

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Espinal (Tolima), Diecinueve (19) de abril de dos mil Veinti uno (2021)

Conforme a lo solicitado por la parte actora visible a folio que precede, el despacho, RESUELVE:

Requerir al Pagador del Instituto Municipal de Deportes de El Espinal a fin de que informe si el embargo del 50% que por alimentos indica le está siendo retenido al ejecutado, lo es sobre el salario o también recae sobre las primas de servicios que devenga el demandado.

Deberá informar ante que Juzgado de Familia se tramita el proceso que originó el embargo por alimentos que señala le adelanta la señora Yeimy Guerrero. De igual forma precise si frente al demandado existen más embargos sobre el salario, primas y demás emolumentos, debiendo precisar las fechas del ingreso de dichos embargos y por orden de que autoridad judicial y en qué porcentaje.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2015-00174-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veinte (20) de abril de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 41, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria